



**MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N° 01/14**

**XXV REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RAADDHH)**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 18 y 21 de noviembre de 2014, la XXV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia -en los términos de la Decisión CMC N° 68/12-, las delegaciones de los Estados Asociados de Colombia, Chile, Ecuador, Perú, y Surinam y el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR.

También participaron representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Internacional para las Migraciones.

La Delegación del Paraguay dejó constancia de no haber suscripto la Decisión CMC N° 68/12, ni las Decisiones CMC Nos. 57/12, 10/13, 11/13 y 13/13.

El listado de participantes figura como **Anexo I** a la presente Acta.

La agenda figura como **Anexo II** a la presente Acta.

**1. Apertura y Aprobación de la Agenda**

El Secretario de Derechos Humanos de la República Argentina, Señor Martín Fresneda, realizó la apertura de la Sesión Plenaria de la XXV Reunión de las Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, (RAADDHH) dando la bienvenida a los presentes. Mencionó la importancia de realizar las reuniones en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos (ex ESMA) y la entrega del edificio para el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) que funcionará en el mencionado predio. Destacó asimismo la presencia de numerosas organizaciones de la sociedad civil que participan intensamente en la actividad de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes de la RAADDHH.

Se aprobó la agenda propuesta por la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA).

Las delegaciones presentes agradecieron a la PPTA por la organización y el trabajo realizado para el desarrollo de las reuniones y destacaron la especial significación de realizarlas en el Espacio para la Memoria. Valoraron los debates y consensos alcanzados en las comisiones y grupos de trabajo y coincidieron en continuar con la intensa labor desplegada desde su creación hace diez años por la RAADDHH y sus diferentes órganos y el IPPDH, que han colocado al MERCOSUR como una referencia de los DDHH en la región.

En el mismo sentido intervinieron los representantes del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

La Delegación de Brasil, entre otros comentarios, mencionó que próximamente se darán a conocer en ese país los resultados de las pericias sobre la muerte del Presidente Joao Goulart. Asimismo indicó que el 10 de diciembre de 2014 será entregado formalmente a la Presidencia de la República el Informe de la Comisión Nacional por la Verdad.

La Delegación del Perú exhortó a las Delegaciones presentes a participar en la Conferencia de las Partes (COP-20) en ese país, donde se discutirán cuestiones ambientales ligadas estrechamente a los derechos humanos.

A propuesta de la Delegación Argentina se realizó un homenaje a la memoria del Dr. Rodolfo A. Mattarollo, fallecido en el curso del presente año. Se recordó su incansable y ejemplar lucha en favor de los derechos humanos en la región y su última actividad en Haití, como Representante Especial de UNASUR para ese país. Bajo la evocación del Dr. Mattarollo, el Secretario de Derechos Humanos de la República Argentina, Dr. Martín Fresneda, inauguró formalmente la XXV RAADDHH "Rodolfo A. Mattarollo".

## **2. Informe de Actividades del IPPDH. Resultados del Proyecto IPPDH-FOCEM. Presentación del Sistema de Información SISUR. Entrega del edificio sede del IPPDH en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA).**

El Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos de Mercosur (IPPDH), Dr. Víctor Abramovich, presentó un informe con las principales actividades realizadas por el IPPDH desde la última RAADDHH. En tal sentido, informó acerca de los siguientes temas:

- Culminación del Proceso de Nombramiento de las Jefaturas Departamentales, que iniciarán actividades el 1° de enero de 2015.

- Segunda Fase de Archivos y Guía de Fondos Documentales sobre la Operación Cóndor.
- Avances en la Guía de Identificación y Atención de Niños y Niñas Migrantes en el ámbito del Mercosur. Tratamiento de Niños/as en zonas frontera
- Foros sobre Libre Circulación de Trabajadores y Derechos Humanos de los Migrantes.
- Documentos sobre Incorporación de Enfoque de Derechos, Lineamientos para la Formulación de Políticas Públicas basadas en Derechos y sobre Indicadores en DDHH
- Investigación en Cooperación Regional en Derechos Humanos Mercosur– Unasur –Haití.
- Mapeo sobre Educación en Derechos Humanos en el Mercosur.
- Curso Virtual sobre DDHH y Políticas Migratorias
- Sistema de Información sobre Institucionalidad Pública en Derechos Humanos del Mercosur – SISUR (sobre el cual se proyectó un breve video institucional).

Las delegaciones de los Estados Parte del MERCOSUR saludaron la creación del Sistema de Información sobre Institucionalidad Pública en Derechos Humanos del Mercosur, destacando la relevancia de completar y ampliar el SISUR a los países de UNASUR para contribuir a una mayor coordinación institucional y al desarrollo de políticas públicas en materia de DDHH en la región.

La Delegación del Brasil anunció oficialmente que propondrá al Dr. Paulo Abrao Pires Junior como nuevo Secretario Ejecutivo del IPPDH a partir de 2015 y un convenio –ya revisado por el Grupo de Trabajo de Cooperación del Mercosur– entre la Secretaría de Derechos Humanos brasilera y el PNUD para el fortalecimiento institucional del IPPDH. (El convenio se firmó entre las partes al término de la RAADDHH). Asimismo reiteró el compromiso de integrar las contribuciones financieras pendientes a la brevedad posible

Las Delegaciones se congratularon por la información y comprometieron su apoyo para la designación formal del Dr. Abrao por el GMC.

La Delegación de Venezuela destacó la importancia de los indicadores en DDHH y expresó que el Instituto Nacional de Estadísticas, en conjunto con otras instituciones del Estado Venezolano, trabajará con el IPPDH en esta cuestión.

Las Delegaciones presentes efectuaron un expreso reconocimiento a la labor realizada por el Secretario Ejecutivo saliente, Dr. Víctor Abramovich, agradecieron su total y fructífera dedicación al cumplimiento de los objetivos del Instituto durante su gestión en el cargo y le desearon el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones.

Seguidamente se dio lectura al Acta de Notificación de entrega del edificio sede del IPPDH en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA),

la que fue firmada por el Secretario de Derechos Humanos, Dr. Martín Fresneda, en nombre de la República Argentina, y el Dr. Víctor Abramovich, por el IPPDH (**Anexo III**). Luego del acto las delegaciones visitaron el edificio donde se reinstalará el IPPDH.

### **3. Informes y resultados de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo. Aprobación de acuerdos.**

El plenario recibió los informes y actas de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes de la RAADDHH, que figuran como **Anexo IV** a la presente acta, y consideró los proyectos de acuerdo elevados.

Se aprobó el proyecto de acuerdo presentado por la **Comisión Permanente de Educación de Derechos Humanos** que figura como **Anexo V** a la presente acta.

La Delegación de Venezuela señaló que no se reflejaron en el mapeo sobre educación en derechos humanos las distintas iniciativas y programas de educación y formación de Venezuela, experiencias que fueron presentadas con amplitud en las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo de la XXIV RAADDHH de Caracas. En este sentido, solicitó que se haga la articulación para que todas las iniciativas sean reflejadas en los trabajos de investigación del IPPDH.

Se aprobaron los proyectos de acuerdo presentados por la **Comisión Permanente de Discapacidad** que figuran como **Anexos VI a VIII** a la presente acta.

Se aprobaron los proyectos de acuerdo presentados por la **Comisión Permanente de Niñ@Sur** que figuran como **Anexos IX a XII** de la presente acta.

La Delegación del Perú saludó los esfuerzos desplegados por la Comisión y manifestó que los acuerdos emanados de esa instancia serán puestos en consideración de las autoridades competentes para su evaluación y eventual adhesión a los mismos.

Se aprobó el proyecto de Plan de Trabajo 2015, presentado por el **Grupo de Trabajo de Adultos Mayores** que figura como **Anexo XIII**.

El plenario tomó nota de la propuesta de párrafo para la Declaración de Presidentes de MERCOSUR, con miras a concluir las negociaciones del proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Se aprobó el proyecto de acuerdo presentado por el **Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos de las Mujeres** que figura como **Anexo XIV** a la presente acta.

Con respecto a las discusiones en el ámbito de la **Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia**, las delegaciones presentes (i) expresaron su apoyo para la conformación de una Red por la Identidad en los Estados Parte; y (ii) acordaron Principios Mínimos de tratamiento, preservación y acceso a los archivos de los Estados Parte y Asociados, sobre coordinación represiva en el Cono Sur.

Asimismo, (iii) manifestaron honda preocupación por los hechos ocurridos recientemente en los Estados Unidos Mexicanos, confiando en que con el esfuerzo de las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil mexicanas, se encuentren los medios y condiciones necesarias para el esclarecimiento de lo sucedido y la sanción de los responsables.

Se aprobó el proyecto de acuerdo de constitución del Grupo de Trabajo en Comisión Permanente, elevado por el **Grupo de Trabajo LGBT** que figura como **Anexo XV** a la presente acta.

Asimismo, se consensuó en incluir la letra "I" en la sigla "LGBT", que identifica al Grupo, pero se aclaró que no corresponde la inclusión de la letra "Q" en dicha sigla.

Con respecto a ello, se recordó que, conforme con el artículo 17 del Reglamento de la RAADHH, es necesario contar con el Plan de Trabajo respectivo, para lo cual se encomendó al GT prepararlo con miras a su aprobación en la próxima RAADHH.

La RAADHH tomó nota de un segundo proyecto de acuerdo presentado por el Grupo, relativo al reconocimiento de los avances en materia de derechos LGBT, cuyos contenidos podrán ser utilizados como insumos para un futuro acuerdo en esta materia.

La Delegación Paraguaya manifestó no poder acompañar este último proyecto. Al respecto, indicó que actualmente se está discutiendo en el Parlamento de ese país una ley contra toda forma de discriminación.

En similar posición, y recordando la reserva realizada con relación a la Resolución 2807 (XLIII-O/13) aprobada en junio de 2013 por la 43ra. AGOEA sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual, e Identidad y Expresión de Género, la Delegación de Suriname manifestó que como sociedad multicultural, el tema de la orientación sexual y la identidad y expresión de género requiere un proceso de consulta amplia a nivel nacional, con la participación de todos los sectores de la sociedad, incluida la sociedad civil y que para fijar una posición sobre LGBTI es necesaria una mayor discusión en ese país.

Se aprobaron los proyectos de resolución presentados por la **Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia** que figuran como **Anexos XVI y XVII** de la presente acta.

Con relación a la propuesta para crear una reunión especializada sobre **MERCOSUR Afrodescendiente**, la Delegación Brasileña recordó que América Latina tiene la mayor proporción mundial de población afrodescendiente y que es necesario profundizar las políticas públicas en cuanto a la inclusión e igualdad de oportunidades para dicha población.

Sobre el particular, las delegaciones acordaron intensificar el debate y analizar la eventual complementariedad con las áreas de trabajo de la RAADDHH, a efectos de que una temática de tal relevancia cuente con el espacio de abordaje adecuado. La Delegación Venezolana recordó que la propuesta es resultado de la participación de las organizaciones sociales en la XXIV RAADDHH.

La Delegación del Paraguay presentó un proyecto de resolución mediante el cual la RAADDHH brinda su respaldo al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos y las iniciativas que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) lleva adelante en materia de educación y de promoción en Derechos Humanos, el cual fue aprobado. (**Anexo XVIII**).

#### **4. Presentación de representantes de organismos internacionales y participación de representantes de la Sociedad Civil.**

##### **4.1. José Samaniego, Representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).**

El Sr. Samaniego se refirió al proceso de Cartagena+30 y las próximas reuniones que tendrán lugar en ese marco. Al respecto hizo hincapié en los compromisos que se espera de los países de la región en estos temas, en particular en cuanto a consolidar los espacios de protección de los refugiados, asumir un rol activo para la cooperación sur-sur y apoyar la agenda global de protección de refugiados.

##### **4.2. Amerigo Incalcaterra, Representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH (ACNUHD).**

El Sr. Incalcaterra se refirió específicamente a la situación y limitaciones presupuestarias del ACNUDH en la región, que ha sufrido importantes recortes. Exhortó a las Delegaciones a intensificar los aportes al organismo.

#### **4.3. Diego Beltrán, Organización Internacional para las Migraciones (OIM).**

El Sr. Beltrán formulo comentarios sobre el proyecto de formación desarrollado conjuntamente entre la OIM y el IPPDH sobre Derechos de los Migrantes.

#### **4.4. Soledad García Muñoz, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).**

La Sra. García Muñoz agradeció la invitación a participar en la RAADDHH y destacó la colaboración recíproca desarrollada con el IPPDH y elogió particularmente el mapeo sobre DDHH en los países del MERCOSUR. Mencionó proyectos específicos de cooperación del IIDH con Brasil, Paraguay y Uruguay.

#### **4.5. Participación de representantes de la Sociedad Civil.**

Posteriormente se dio espacio a diversas organizaciones de la sociedad civil quienes manifestaron sus inquietudes en referencia a cuestiones del ámbito LGBT, la violación de derechos políticos y el reconocimiento al Sistema Interamericano de DDHH.

La RAADDHH tomó nota de esos planteos.

#### **5. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Desarrollos recientes. Presentación de la Relatoría DESC de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Intervención del Comisionado Paulo Vannuchi y del Secretario Ejecutivo Emilio Alvarez Icaza.**

La PPTA presentó este punto de agenda bajo el enfoque de que, más allá de sus competencias específicas, la RADDHH funciona como una instancia de convergencia política regional. En ese marco, se dio intervención al Comisionado Paulo Vannuchi, quien realizó la presentación de la Relatoría de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) en la CIDH, que busca equilibrar el acceso a derechos, considerando el pasado de desigualdad económica entre los Estados. Al respecto, destacó que la relatoría especial es una demanda de la sociedad civil e instó a realizar una consulta a los Estados sobre las posibilidades de aportar financieramente a su funcionamiento.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Sr. Emilio Alvarez Icaza, enfatizó la importancia de contar con una relatoría especial, en consonancia con el cambio de enfoque de derechos y cumplimiento de los DESC. Informó que la CIDH está elaborando un plan de trabajo que podría estar terminado para diciembre de 2015 y se estaría en condiciones de designar un nuevo

Relator en octubre de 2015 para que inicie su actividad en enero de 2016. Indicó que ya se han realizado consultas respectivas en México, Argentina, Trinidad y Tobago y Costa Rica, previéndose próximas visitas a Chile, Bolivia y Brasil.

A continuación las delegaciones mantuvieron un fructífero intercambio de ideas. En general hubo coincidencia sobre la importancia de una relatoría DESC, aunque algunos delegados plantearon preocupación con respecto a su financiamiento, atento lo cual se sugirió continuar debatiendo la cuestión. Se mencionaron también las propuestas de Bolivia y Ecuador en el seno de la OEA y en las Conferencias de Estados Parte de la CADH para equilibrar el presupuesto de las Comisiones y Relatorías, así como otras reformas del SIDH, como la universalización y el cambio de sede de la CIDH.

La Delegación Argentina resaltó que el pleno financiamiento del sistema interamericano es una discusión de carácter general que debe comprometer a todos los Estados Parte y recordó que la última Asamblea General de la OEA que tuvo lugar en Asunción en junio de 2014 aprobó la creación de relatorías frente a los nuevos desafíos de la región.

El Comisionado Vannuchi insistió en la idea de difundir y fortalecer la participación de los Estados miembros, en consideración con las demandas de la sociedad civil, como la construcción de la agenda y la inclusión de los temas prioritarios. Reiteró la voluntad de la Comisión de realizar visitar a los Estados para colaborar en ese proceso.

Asimismo, la RAADDHH ratificó la importancia del respeto a las normas y decisiones de los órganos de protección del sistema interamericano de derechos humanos, y manifestó la necesidad de continuar el dialogo constructivo para su fortalecimiento y perfeccionamiento.

## **6. Sistema Universal de Derechos Humanos. Desarrollos recientes. Resoluciones 27/30 del CDH y 68/304 de la AGNU. Intervención del Emb. S. Sacha Llorentty Soliz.**

A continuación intervino el Embajador Sacha Llorentty Soliz, Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas y Presidente del G77+China, quien resumió los debates y desarrollos en torno a la Resolución AGNU 68/304 "Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana". El Emb. Llorentty recordó que el debate sobre el sistema financiero internacional se viene dando en los últimos cuarenta años, y que en junio del presente año, en la Cumbre de los Estados del G77 más China, hubo coincidencia en la necesidad de que los Estados revisen el origen de la deuda externa. Al respecto mencionó las recomendaciones del Comité de Expertos en cuanto a la creación de un tribunal y un mecanismo específicos sobre esta temática.

Con relación a los fondos buitres, indicó que más allá del involucramiento que tiene la Argentina, se debe acompañar esta experiencia con atención dado que puede afectar a cualquier país. Finalmente, el Emb Llorenty Soliz destacó que el voto a favor de la resolución por todos los países latinoamericanos coloca a la región a la vanguardia de los DDHH.

La delegación de Ecuador, señaló además la importancia de otras resoluciones que se han adoptado en el marco de las Naciones Unidas , especialmente la Resolución sobre Empresas Transnacionales y Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra el 25 de junio de 2014, y realizó un llamado a todos los países a participar activamente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre un instrumento internacional vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos.

## **7. Presentación de institucionalidad pública en DDHH de Bolivia, Venezuela y Uruguay.**

**Bolivia.** La Delegación de Bolivia hizo un pormenorizado informe sobre la institucionalidad en DDHH en ese país, incluyendo los derechos indígenas y de la madre tierra, como complementarios de los Derechos Humanos.

Tanto en el ámbito legislativo, ejecutivo, judicial y electoral disponen de órganos abocados al tratamiento de diferentes temáticas relacionadas con los derechos humanos. Dentro del Poder Ejecutivo existe un Ministerio de Descolonización, en donde se trabaja con la implementación de la ley contra la discriminación. La Procuraduría del Estado en materia de defensa de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos responde ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Existe un Consejo Nacional de Derechos Humanos conformado por varios ministerios y organizaciones de la sociedad civil.

También Bolivia cuenta con un Ministerio de Derechos Fundamentales y un Viceministerio de asuntos indígenas. Los territorios indígenas originarios campesinos son reconocidos y eligen sus autoridades mediante elecciones democráticas con voto directo.

La Delegación Boliviana mencionó la Agenda Patriótica 2025, que comporta 13 pilares de trabajo relativos a los Derechos Humanos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, previéndose planes específicos para cada pilar en consulta con la sociedad civil, que empezarán a funcionar en el primer semestre de 2015. También se refirió al Plan Bolivia Digna y a la sanción de una Ley de Participación Social, que fomentan la participación de la sociedad

civil, y a la elaboración de indicadores de derechos humanos en colaboración con oficina regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

**Venezuela.** La Delegación Venezolana hizo una presentación sobre las diversas instituciones y políticas vigentes con relación a la protección de los derechos humanos en el país y las respectivas cláusulas constitucionales que las garantizan. En tal sentido, mencionó el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, el Instituto Nacional contra la Discriminación Racial, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Comisión por la Justicia y la Verdad (para la investigación de las violaciones sistemáticas a los DDHH desde 1948 hasta 1998), los que actúan en el ámbito de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público, y la Comisión Nacional de Justicia de Género dentro del Tribunal Supremo de Justicia, entre otros.

Luego ofreció un exhaustivo detalle sobre el Consejo Nacional de Derechos Humanos creado el 3 de abril de 2014, adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con el objetivo de coordinar, apoyar e impulsar políticas en materia de derechos humanos. El Consejo contribuye con el diseño, planificación y formulación de políticas públicas en DDHH, genera mecanismos que permiten incorporar las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, coordina la participación de los órganos del Estado y demás miembros de la sociedad en la defensa y protección de los derechos humanos, solicita a los organismos competentes el trámite de denuncias sobre riesgo o violación de derechos humanos presentadas por particulares, organizaciones sociales y ONGs, entre otros.

Está integrado por representantes de diversas instancias del Estado, siendo representantes del Poder Ejecutivo: el Vicepresidente Ejecutivo de la República, los titulares de los Ministerios del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, para la Defensa, para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para las Comunas y Movimientos Sociales, para las Relaciones Exteriores, y la Alta Comisionada Presidencial para la Paz y la Vida. Dos diputados de la Asamblea Nacional representan al Poder Legislativo, y la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia y el Defensor Público General lo integran por el Poder Judicial. La Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General representan el Poder Ciudadano. Se complementa con la participación de tres organizaciones sociales.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo es la encargada de instrumentar las atribuciones conferidas al Consejo para la ejecución de sus labores y propone las políticas públicas necesarias para su revisión, evaluación y aprobación por los miembros del Consejo, a través de las líneas de trabajo definidas específicamente en su Reglamento. La presentación consta como **Anexo XIX**.

Bajo este punto las delegaciones intercambiaron opiniones acerca del uso político de los Derechos Humanos por parte de sectores que detentan el poder económico, ciertos medios de comunicación y quienes tienen acceso a los espacios internacionales de derechos humanos. Se coincidió en tratar la cuestión –con referencia también a los crímenes de odio en Internet– en futuras sesiones de las comisiones y GTs.

Al respecto, la Delegación de Venezuela expresó que resulta pertinente revisar las actuaciones de factores nacionales y exógenos en los casos de las protestas violentas en Brasil en el año 2014 y en Venezuela durante el 2013 y 2014. Agregó que en el caso de Venezuela, los sectores que estuvieron involucrados en el Golpe de Estado del año 2002 y que fueron beneficiados mediante una ley de amnistía en el año 2008, son los mismos que pretenden convertirse en casos emblemáticos de supuestas violaciones a los derechos humanos, luego de provocar el fallecimiento de 58 personas como consecuencia de la violencia política entre abril de 2013 y junio de 2014.

Las delegaciones expresaron la necesidad de que se esclarezcan estos hechos, se castigue a los responsables y se otorgue adecuada reparación a los familiares de las víctimas.

**Uruguay.** La Delegación Uruguaya comentó la creación en el corriente año de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente de la Presidencia de la República. La Secretaría es el órgano encargado de desarrollar e implementar las políticas públicas en derechos humanos. Hacia 2015 se espera concretar un Plan de Convivencia en Derechos Humanos que atraviese todas las instituciones del Uruguay, como por ejemplo la conformación del presupuesto.

La Delegación de Uruguay resaltó que tanto en el diseño de la estructura como de algunas de las competencias de la Secretaría se tuvieron en cuenta las experiencias y buenas prácticas de otros países de la región, y en tal sentido reconoció que la RADDHH ofrece un valioso espacio que favorece el conocimiento y el fortalecimiento de la temática de los DDHH. Afirmó además que la institucionalidad por sí misma es insuficiente si no está acompañada por una concepción de la política con un enfoque de derechos humanos.

También la Delegación de **Brasil**, coincidiendo en cuanto a fortalecer la institucionalidad en derechos humanos y favorecer la participación de sociedad civil, mencionó la integración del Comité Nacional de Prevención y Combate contra la Tortura, cuyos miembros –una mitad de los cuales provienen de movimientos sociales, redes, entidades de la sociedad civil, colegios y consejos profesionales, representantes de los trabajadores, estudiantes, empresarios e instituciones académicas y de investigación–, serán designados por la Presidenta de la República el 10 de diciembre próximo, junto con los restantes representantes de los órganos del Poder Ejecutivo federal. Entre las facultades

del Comité, se resaltó la potestad de entrar sin autorización previa a lugares de detención.

## **8. Convergencia Mercosur-Unasur en DDHH.**

La PPTA recordó que los Presidentes han llamado a la convergencia de ambos bloques. Al respecto, indicó que UNASUR tiene un importante bagaje institucional pero en materia de derechos humanos –sin perjuicio de algunos posibles temas ya identificados como los del Acta de Guayaquil, discriminación y migrantes– no hay nada realizado, por lo que existe amplio margen de decisión y para formular propuestas, siempre teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de no duplicar instancias.

En este sentido, y con vistas a alcanzar una única instancia, las delegaciones coincidieron en que se abra un diálogo durante 2015 para trabajar en la búsqueda de consensos que permitan iniciar dicha convergencia a partir de 2016. Para ello se instó a las delegaciones de Brasil y Uruguay, en su carácter de próximas presidencias del Mercosur y Unasur, respectivamente, a plantear la cuestión en las futuras agendas de trabajo, incluyendo las necesarias consultas con otros órganos de cada bloque y el estudio de las medidas a adoptar y modificaciones a los respectivos tratados constitutivos que eventualmente se requieran.

La delegación de Chile manifestó su apoyo al inicio de este proceso de búsqueda de consensos, señalando que la convergencia propuesta permitiría evitar la duplicidad en el tratamiento de materias de Derechos Humanos, con la consiguiente mayor eficiencia de los recursos humanos y financieros.

## **9. Otros asuntos.**

La Delegación de Colombia presentó la candidatura del Dr. Enrique Gil Botero, para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el periodo 2016-2019. El Dr Gil, profesional en Derecho y Ciencias Políticas; actualmente se desempeña en el Consejo de Estado, donde ha sido ponente de importantes fallos jurisprudenciales para la garantía y protección de los DDHH.

**Participación de representantes de la Sociedad Civil:** Finalmente se dio una segunda intervención a las organizaciones de la sociedad civil. Los derechos sexuales reproductivos, el reconocimiento de las familias diversas y la protección de los derechos de los niños que integran estas familias, y los derechos de las personas no heterosexuales, entre otros, fueron planteados como temas cuyo abordaje la RAADDHH debe atender.

Los representantes de las ONGs saludaron la participación de miembros de la CIDH en la RAADDHH e instaron a los gobiernos a que se logre el pleno financiamiento de la Relatoría DESC. Con respecto a una eventual convergencia Mercosur-Unasur solicitaron que se continúe con la práctica de incluir a la sociedad civil.

Con relación al Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, se solicitó a los Estados Parte que aún no lo hicieron, ratificar el Protocolo a dicho Pacto, que favorece el acceso a la justicia de las víctimas.

A fin de tomar en cuenta las propuestas de las ONGs que no pueden enviar representantes para asistir personalmente a las reuniones se sugirió crear un foro de participación virtual en el SISUR.

#### **10. Aprobación del Acta y clausura de la XXV RAADDHH.**

Las Delegaciones aprobaron la presente Acta y la Presidencia dio clausura formal a la XXV RAADDHH "Rodolfo A. Mattarollo".

#### **ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Acta de Notificación de entrega del edificio sede del IPPDH
Anexo IV	Actas completas de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes de la RAADDHH
Anexo V	Acuerdo de la Comisión permanente de Educación y Cultura en DDHH
Anexo VI	Acuerdo de plan de trabajo 2015-2016 de la Comisión permanente de Promoción y Protección de los derechos de las Personas con Discapacidad
Anexo VII	Acuerdo solicitando colaboración del IPPDDHH de la Comisión permanente de Promoción y Protección de los derechos de las Personas con Discapacidad
Anexo VIII	Acuerdo para encomendar a las Comisiones Permanente y Grupos de Trabajo de la RAADDHH la transversalización de las temáticas de la Comisión permanente de Promoción y Protección de los derechos de las Personas con Discapacidad
Anexo IX	Acuerdo sobre una campaña regional que promueva valores

	positivos y de "Buen trato" hacia niñas, niños y adolescentes de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur
Anexo X	Acuerdo para promover un enfoque regional de salud mental y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur
Anexo XI	Acuerdo para garantizar el cumplimiento de la convención sobre los Derechos del Niño en lo atinente a los medios masivos de comunicación de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur
Anexo XII	Acuerdo de Plan de Trabajo 2015-2016 de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur
Anexo XIII	Acuerdo del Grupo de Trabajo de Adultos Mayores
Anexo XIV	Acuerdo del Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos de las Mujeres
Anexo XV	Acuerdo del Grupo de Trabajo Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (LGBT)
Anexo XVI	Acuerdo para el desarrollo de políticas públicas en materia de no discriminación de la Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia
Anexo XVII	Acuerdo para la creación de la Reunión Especializada o de Altas Autoridades sobre los derechos de las personas Afrodescendientes de la Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia
Anexo XVIII	Acuerdo de apoyo al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos y las iniciativas que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) lleva adelante en materia de educación y de promoción en Derechos Humanos.
Anexo XIX	Presentación de Venezuela sobre la institucionalidad pública en Derechos Humanos

  
**Juan Martín Fresneda**  
 Secretario de Derechos Humanos  
 Presidencia de la Nación  
 República Argentina

**Ideli Salvatti**  
 Secretaria de Derechos Humanos  
 Presidencia de la República  
 República Federativa del Brasil

**Juan Miguel González Bibolini**  
Director General de Derechos  
Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República del Paraguay

**Javier Miranda**  
Secretario de Derechos Humanos  
Presidencia de la República  
República Oriental del Uruguay

**Rubén Darío Molina**  
Director General de la Oficina de  
Asuntos Multilaterales y de Integración  
Ministerio del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores  
República Bolivariana de Venezuela

**Maysa Ureña Menacho**  
Jefa de la Unidad de Políticas  
Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Estado Plurinacional de Bolivia

**Hernán Quezada Cabrera**  
Director de Derechos Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Chile

**Mónica Fonseca Jaramillo**  
Directora de Derechos Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

**María Carola Iñiguez**  
Directora del Sistema Interamericano  
Ministerio de Relaciones Exteriores y  
Movilidad Humana

**Alonso Cárdenas Cornejo**  
Director de Políticas y Gestión de  
Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y DDHH  
República del Perú

**Jasmien Wijngaarde Lijkwan**  
Alta Funcionaria del Ministerio de  
Relaciones Exteriores  
República de Surinam